

Guayaquil, 30 de Mayo de 2011

Señor Ingeniero

BORIS EDUARDO TOLEDO ANDONAEGUI

Ciudad.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BIO-PROTECCION MEDIO AMBIENTE BIO – PROMEAM S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS**.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual y, las demás atribuciones señaladas en los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de dichos Estatutos.

La compañía **BIO-PROTECCION MEDIO AMBIENTE BIO – PROMEAM S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el día 27 de Abril de 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón, el día 19 de Mayo de 2011.

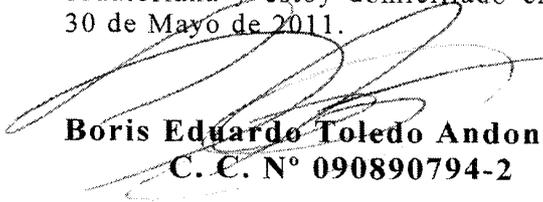
Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus gestiones.

Atentamente,



Ab. Lelys González Montealegre
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C. C. No. 0701462863

RAZON: En esta misma fecha acepto desempeñar el cargo indicado en el nombramiento precedente, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y estoy domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, 30 de Mayo de 2011.



Boris Eduardo Toledo Andonaegui
C. C. N° 090890794-2



NUMERO DE REPERTORIO: 30.606
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIO-PROTECCION MEDIO AMBIENTE BIO - PROMEAM S.A.**, a favor de **BORIS EDUARDO TOLEDO ANDONAEGUI**, a foja **48.708**, Registro Mercantil número **9.581**.

ORDEN: 30606



5930

REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL
DELEGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil de 03 AGO 2011

Dr. Osvaldo B. Florencia Poma
Notario Provisional
Primer del Canton Guayaquil

